

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Este es un formato guía, por lo que la información plasmada es estricta responsabilidad de las áreas  
requerentes, quienes deberán asegurar el cumplimiento normativo de las investigaciones de  
mercado.

Fecha	01-04-2025
Número de solicitud	37-062-2025
Número de estudio	IM/04894
Metodología que se utilizó	

Área requeriente [37] Secretaría de Seguridad /

Investigación de mercado

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:	UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.		INTEGRADORA DE EQUIPAMIENTO TEXTIL DE LA PERLA S. DE R.L. DE C.V.	YATLA, S.A. DE C.V.		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN		
	CONTACTO DE VENTAS	RODRIGO ARTURO PACHECO		CYNTHIA VIOLETA FLORES SANCHEZ	ATHZIRI GOMEZ		Artículo 13, numeral 3 Bis, fracción III, inciso D		
	DOMICILIO	VIDRIO 2380 - A , COL. BARRERA, C.P. 44150, GUADALAJARA, JALISCO		AV. TEPEYAC #409, INT. 57, COL. CHAPALITA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44510	AV. MANUEL AVILA CAMACHO #291-A, COL. EL CAPULLO, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO, C.P. 45150				
	TELEFONO	3336794196		3313327180	3338170187				
	R.F.C.	USS2102186Y3		SAP100409MVA	YAT090129M57				
	CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:upsightsupplier@gmail.com">upsightsupplier@gmail.com</a>		equipamientotextilperla@gmail.com	<a href="mailto:Asistente-direccion@yatla.com.mx">Asistente-direccion@yatla.com.mx</a>				
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)	LOCAL		LOCAL	LOCAL				
CONDICIONES DE VENTA	TIEMPO DE ENTREGA	60 DIAS POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA		60 DIAS POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA	60 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DE O.C.				
	CONDICIONES DE PAGO	50% ANTICIPO 50% A CONTRA ENTREGA Y ENTERA SATISFACCION		50% ANTICIPO 50% A CONTRA ENTREGA Y ENTERA SATISFACCION	50% ANTICIPO 50% A CONTRA ENTREGA Y ENTERA SATISFACCION				
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	P35000			P19736				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 RODILLERAS VER ANEXO TECNICO	430	Par(es)	545.14	271,915.83	578.86	288,735.37	562.00	280,325.60	280,325.60
002 GUANTES VER ANEXO TECNICO	430	Par(es)	545.14	271,915.83	578.86	288,735.37	562.00	280,325.60	280,325.60
003 CODERAS VER ANEXO TECNICO	430	Par(es)	475.30	237,079.64	504.70	251,744.36	490.00	244,412.00	244,412.00
<b>GRAN TOTAL:</b>									805,063.20

MANIFIESTO:

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS( DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; LAS PARTIDAS 1, 2, 3 INCLUYEN I.V.A

ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL

EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

C. SINHUE MAURICIO GUTIERREZ LOPEZ  
ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ADQUISICIONES

LIC. MARIO LOPEZ SANTIAGO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ANDREA LILIANA GOMEZ GARCIA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA